



Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1286 /2013**

**VISTO:**

La Actuación N° 27105/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita la designación interina del agente Tomás Juan Emilio de Echazú Lezica en el cargo de Relator en la Sala III de la mencionada Cámara y en su vocalía.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 403/13, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Relator en dicha Sala como consecuencia del pase del agente Ariel Darío Adelardi al cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia en la ATPyCF N° 1 de conformidad con lo dispuesto en la Res. AGT N° 192/13

Que en el cargo de Relator se encuentra confirmada la agente Silvia Marisa Ocampo, conforme Res. CM N° 1118/12.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, el agente Echazú Lezica actualmente se encuentra confirmado en el cargo de Relator en la Defensoría de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, conforme Res. DG N° 302/11.

Que la Dra. Paula Lagos, Defensora Oficial a cargo de la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13 y actual superior jerárquico del agente Echazú Lezica, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

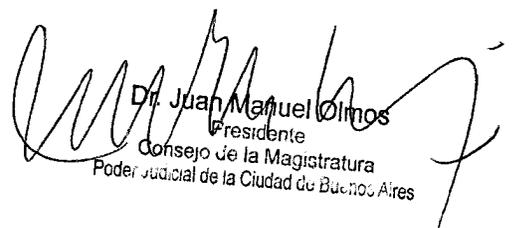
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al Sr. Tomás Juan Emilio de Echazú Lezica, LP 2046, en el cargo de Relator en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas- Vocalía de la Dra. Marta Paz- con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvia Marisa Ocampo.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Defensoría Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1286 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Omos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires